

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2806/22

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Advertido error en el BOP. N.º 236 de fecha 9 de diciembre de 2022 relativo a la Oferta de Empleo Público para estabilización de empleo temporal.

En el Anuncio relativo a la plaza de Oficial Electricista, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 9 al 18 de enero de 2023, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a la plaza de Técnico de Gestión, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 9 al 18 de enero de 2023, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a la plaza de Peón de Jardinería y servicios múltiples, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 9 al 18 de octubre de 2023, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a la plaza de Operario de Servicios Múltiples, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 9 al 18 de octubre de 2023, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a cinco plazas de Socorrista, régimen jurídico personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema de concurso, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 2 al 11 de septiembre de 2024, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a la plaza de Auxiliar de Desarrollo Local, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 2 al 11 de octubre de 2023, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a la plaza de Operario de Servicios Múltiples, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 2 al 11 de septiembre de 2024, ambos incluidos”.

En el Anuncio relativo a la plaza de Peón de servicios varios, limpieza y RSU, régimen jurídico personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre donde dice:

“5. Presentación de solicitudes. (...) en el plazo que se establezca en el Anuncio del extracto de las presentes bases que se publique en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“(…), del 2 al 11 de septiembre de 2024, ambos incluidos”.

Se rectifica dicho error de conformidad con lo establecido en el art.º 109.2 de la Ley 39/2015.

Cebreros, 20 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.